



COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe
cp 2109 - Asurmendi 665
Telefax (03469) 420020 / 420723
e-mail. comunacebal@ri.com.ar

ORDENANZA 699/24

Acebal, 11 de enero de 2024

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Comunal Nro 695/23 del 6/01/23 en relación a la donación del lote "31" para afectarse a calle Pública del inmueble designado como lote B (plano en trámite) afectado al Plan 30 viviendas Casa Propia Construir Futuro.

Y CONSIDERANDO:

Que por requerimiento del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fé se hace necesario destinar una zona del loteo a «espacio o Area Verde» a los fines de su aprobación.

Que, evaluada técnicamente la planimetría del loteo la Ingeniera Agrimensora María Macarena Romiti, considera óptimo afectar parte del mencionado lote 31 (ya afectado a calle por Ordenanza 695/23) y destinarlo a ESPACIO VERDE, que se describe y numera a continuación:

Lote "34": *Un lote de terreno, con frente al Oeste sobre Calle Sarmiento, a los 120.85 metros de calle Saavedra hacia el Sur, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A-B mide 21.18 metros, linda al Norte con COMUNA DE ACEBAL PII: 16-13-00 346969/0006; el lado B-C mide 20.00 metros, linda al Este con BUFFONI ENRIQUETA Y OT. PII: 16-13-00 346969/0000; el lado C-D mide 21.18 metros, linda al Sur con Lote 1 Del Mismo Plano; el lado D-A mide 20.00 metros, linda al Oeste con Lote 31 Del Mismo Plano y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0". Encierra una superficie de 423.60 metros cuadrados.*



COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe
cp 2109 - Asurmendi 665
Telefax (03469) 420020 / 420723
e-mail. comunaacebal@ri.com.ar

La presente Ordenanza Modifica en parte las medidas indicadas en su anterior Nro 695/23 y por consiguiente el lote 31, destinado a Calle Pública, queda con las siguientes medidas lineales y de superficie:

Lote "31": Es de forma irregular y se compone de: Línea AB: 137.40 metros, en su costado Norte, linda con Vitali Albina S. Y ot. PII: 16-13-00 346969/0004 y Comuna de Acebal PII: 16-13-00 346969/0006; Línea BC: 20.00 metros, en su costado Este, linda con Lote 34 del mismo plano; Línea CD: 117.40 metros, en su costado Sur, linda con los lotes 33, 12, 13, 32, 24 y 25 del mismo plano; Línea DE: 58.00 metros, en su costado Este, linda con los lotes 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del mismo plano; Línea EF: 20.00 metros, en su costado Sur, linda con Vannucci María Elena PII: 16-13-00 346969/0008 y Línea FA: 78.00 metros, en su costado Oeste, linda con Nicosia Mariano Andrés y ot PII: 16-13-00 346967/0001 y cuyos ángulos internos son en el vértice A:90°00'00", vértice B: 90°00'00", vértice C:90°00'00", vértice D:270°00'00", vértice E:90°00'00", vértice F:90°00'00". Encierra una superficie total de 3908.00 metros cuadrados.

POR ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL RESUELVE:

ORDENANZA N 699/24

ARTÍCULO 1°: Destinar una fracción de terreno designada como **Lote "34"**: *Un lote de terreno, con frente al Oeste sobre Calle Sarmiento, a los 120.85 metros de calle Saavedra hacia el Sur, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A-B mide 21.18 metros, linda al Norte con COMUNA DE ACEBAL PII: 16-13-00 346969/0006; el lado B-C mide 20.00 metros, linda al Este con BUFFONI ENRIQUETA Y OT. PII: 16-13-00 346969/0000; el lado C-D mide 21.18 metros, linda al Sur con Lote 1 Del Mismo Plano; el lado D-A mide 20.00 metros, linda al Oeste con Lote 31 Del Mismo Plano y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D:270°00'00", vértice E:90°00'00", vértice F:90°00'00". Encierra una superficie total de 3908.00 metros cuadrados. a **ESPACIO VERDE.***



COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe
cp 2109 - Asurmendi 665
Telefax (03469) 420020 / 420723
e-mail. comunaacebal@ri.com.ar

ARTÍCULO 2°: Modificar parcialmente la Ordenanza Nro. 695/23 .

ARTICULO 3°.-Regístrese, Publíquese, Comuníquese y archívese.-

FIRMADO: SILIANO - ARANDA - ROMITI - Mozzi .-